

Sesión No. 14
16 de noviembre de 2011

Resolución
No.GC.31/2011

PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACION DE LA GESTION DEL RIESGO OPERATIVO Y GESTION
INTEGRAL DEL RIESGO

El Licenciado Nelson Jerez, Gerente de Riesgos presentó al Comité Gobierno Corporativo el Programa para la implementación de la Normativa de Gestión del Riesgo Operativo (GRO) y Gestión Integral del Riesgo (GIR), indicando que es un cambio de modelo de administración para cualquier institución bancaria, y debe presentar el documento de dicha programación a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el 30 de noviembre de 2011, por lo tanto solicitó una sesión extraordinaria de la Junta Directiva para que apruebe el programa.

Indica que la responsabilidad de la implementación de la Gestión Integral del Riesgo no es exclusivamente de la Gerencia de Riesgos, sino que involucra a todos los funcionarios y empleados de la institución. La Gerencia de Riesgos es un facilitador para colaborar en la implementación del análisis y la investigación de los riesgos en cada área del Banco.

Por lo tanto, explicó las actividades que deben implementarse en la Gestión Integral del Riesgo (GIR), y Gestión del Riesgo Operativo, (GRO) haciendo referencia de los funcionarios responsables y las áreas encargadas de la culminación del plan, el evento por ejecutor y las fechas de ejecución.

El Comité de Gobierno Corporativo después de escuchar las amplias explicaciones brindadas por el Licenciado Nelson Jerez, Gerente de Riesgos, RESOLVIÓ: AUTORIZAR AL GERENTE DE RIESGOS PARA QUE PRESENTE PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN A LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA, EL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (GIR) Y LA GESTION DEL RIESGO OPERATIVO (GRO).

Se adjuntan anexos identificados con los números 1 y 2, los cuales forman parte de esta resolución.

EVA MARIA Z. DE HERNANDEZ
Secretaria Gobierno Corporativo.